



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas  
para los Asentamientos Humanos**

**Segundo período de sesiones de 2021**

En línea, 15 y 16 de noviembre de 2021

Tema 5 del programa provisional\*

**Programa de trabajo del Programa de las  
Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y  
presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para  
el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2022**

## **Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de programa de trabajo y el proyecto de presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el año 2022**

### **I. Introducción**

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado una versión anticipada del informe de la Directora Ejecutiva sobre el proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para el año 2022 (HSP/EB.2021/4). Durante su examen del informe, la Comisión recibió información y aclaraciones adicionales de ONU-Hábitat, que concluyeron con las respuestas por escrito con fecha de 7 de julio de 2021.

### **II. Programa de trabajo propuesto para 2022**

2. En el informe la Directora Ejecutiva afirma que la estrategia de ONU-Hábitat para la ejecución del plan por programas de 2022 seguirá recibiendo el impulso del plan estratégico para el período 2020-2023, cuya solidez ha quedado demostrada con la respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Su estructura organizativa, recién creada, ejecutará los siguientes cuatro subprogramas interconectados del plan estratégico para el período 2020-2023:

- a) Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades de todo el continuo urbano-rural;
- b) Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y las regiones;
- c) Fortalecimiento de la acción climática y la mejora del entorno urbano;
- d) Prevención y respuesta eficaces en casos de crisis urbanas (HSP/EB.2021/4, párr. 5).

### **III. Presupuesto propuesto para 2022**

3. En el informe se indica que el marco financiero de ONU-Hábitat consta de las siguientes tres fuentes generales de financiación:

---

\* HSP/EB.2021/12.

- a) Las asignaciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, que son aprobadas por la Asamblea General;
- b) Las contribuciones de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, que comprenden las asignaciones presupuestarias para fines generales, aprobadas por la Junta Ejecutiva y las asignaciones presupuestarias para fines específicos, aprobadas por la Directora Ejecutiva;
- c) Las contribuciones de cooperación técnica, cuyas asignaciones presupuestarias son aprobadas por la Directora Ejecutiva.
4. A efectos de la gestión, la cuenta para fines generales de la Fundación y el presupuesto ordinario son los “recursos básicos” de ONU-Hábitat. Los ingresos en concepto de apoyo a los programas proceden de la ejecución de los fondos para fines específicos y son un porcentaje del monto total de los costos directos de los programas (HSP/EB.2021/4, párrs. 131 y 133).
5. Se prevé que las necesidades generales de recursos de ONU-Hábitat para el año 2022 asciendan a 255.463.600 dólares de los Estados Unidos, esto es, un aumento del 12 %, o 27.285.100 dólares, respecto de los 228.178.500 dólares estimados para el año 2021. El presupuesto general asciende a 11.978.600 dólares con cargo a los fondos para fines generales de la Fundación; 13.289.000 dólares en el marco del presupuesto ordinario; 69.122.000 dólares con cargo a los fondos para fines específicos de la Fundación; 149.845.500 dólares con cargo a los fondos de cooperación técnica, y 11.228.500 dólares con cargo a los fondos de apoyo a los programas (HSP/EB.2021/4, párr. 138 y cuadro 11). En el cuadro 17 del informe figura el proyecto de presupuesto de 2022 por categoría de gastos y prioridad estratégica.
6. El cuadro 15 del informe muestra la evolución de los recursos por subcategoría de gastos de 2020 a 2022. La Comisión Consultiva observa que el presupuesto propuesto para 2022 representa un aumento de 27.285.100 dólares, es decir, el 12 %, en comparación con el presupuesto de 2021, y señala, además, que se propone un aumento significativo en la partida de otros gastos relacionados con el personal. La Comisión Consultiva confía en que se proporcionará a la Junta Ejecutiva información adicional sobre el aumento propuesto cuando esta deba examinar el proyecto de presupuesto para 2022. Dicha Comisión también espera que los futuros informes incluyan explicaciones detalladas de las diferencias por categoría de gastos y una comparación con los gastos reales (véase también el párr. 7 a continuación).
7. Dado el nivel de gastos previsto para 2022, se recomienda constituir una reserva financiera general de 2,4 millones de dólares, suma equivalente al 20 % del presupuesto para fines generales de la Fundación, que asciende a 12 millones de dólares. La recomendación se basa en la cronología de los pagos con cargo a los fondos para fines generales de la Fundación (HSP/EB.2021/4, párr. 158).
8. En respuesta a las consultas que realizó, la Comisión Consultiva recibió el siguiente cuadro sobre los gastos a junio de 2021, así como información sobre los gastos reales para 2020, los recursos aprobados para 2021 y los recursos propuestos para 2022, desglosados por categoría de gastos. La Comisión Consultiva recomienda que los futuros informes de la Directora Ejecutiva incluyan estos datos comparativos por categoría de gasto de forma rutinaria.

#### Recursos por categoría de gasto, 2020-2021

(miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Reales		Aprobados 2021	Cambio (importe)	Cambio (porcentaje)	Estimaciones 2022
	Reales 2020	Enero a junio 2021				
Puestos	12 913,5	8 508,0	14 625,5	989,1	6,8	15 614,6
Otros gastos relacionados con el personal	52 961,9	25 571,3	66 415,4	13 593,2	20,5	80 008,6
Atenciones sociales	137,0	–	–	–	–	–
Consultores y expertos	–	–	298,5	(143,4)	(48,0)	155,1
Viajes de los funcionarios	1 205,1	578,9	9 193,7	2 117,9	23,0	11 311,6
Servicios por contratación	18 835,7	12 903,9	23 796,3	3 711,5	15,6	27 507,8
Gastos generales de funcionamiento	12 703,2	6 840,9	14 629,4	1 713,6	11,7	16 343,0

Suministros y materiales	1 539,8	1 381,0	3 570,0	316,3	8,9	3 886,3
Mobiliario y equipo	191,0	774,3	4 092,4	408,1	10,0	4 500,5
Subvenciones y contribuciones	48 347,3	20 816,0	79 061,5	3 785,6	4,8	82 847,1
<b>Total parcial</b>	<b>148 834,5</b>	<b>77 374,3</b>	<b>215 682,7</b>	<b>26 491,9</b>	<b>12,3</b>	<b>242 174,6</b>

9. La Directora Ejecutiva declara que hace ya muchos años que las contribuciones de los Estados miembros a los fondos para fines generales de la Fundación vienen siendo muy inferiores al presupuesto que habían aprobado. Tras las experiencias del bienio 2012-2013, el presupuesto aprobado de ONU-Hábitat para el bienio 2018-2019 se ajustó a la baja hasta los 26 millones de dólares, cuando el total de las contribuciones recibidas ascendió a 8,7 millones de dólares (el 33,3 % del importe ajustado de 26 millones de dólares). El presupuesto total para 2020 se fijó en 18,9 millones de dólares, de los cuales se recibieron 4,4 millones (HSP/EB.2021/4, párr. 137). La Comisión Consultiva alienta a ONU-Hábitat a que siga movilizando recursos y desplegando actividades de divulgación para aumentar las contribuciones destinadas a fines generales de la Fundación.

10. Las consignaciones del presupuesto ordinario se dividen en dos categorías principales: la sección 15 (asentamientos humanos) y la sección 23 (programa ordinario de cooperación técnica). ONU-Hábitat recibe otros recursos del presupuesto ordinario por conducto de otros organismos, como la sección 2 (departamento de servicios de conferencias), que consiste en asignaciones en apoyo de los componentes de las conferencias que competen a ONU-Hábitat; y la sección 35 (cuenta de desarrollo relacionada con proyectos de desarrollo específicos) (HSP/EB.2021/4, párr. 132). Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2022 de ONU-Hábitat figuran en su primer informe (A/76/7, sección 15)<sup>1</sup>.

## Puestos

11. Se propone un total de 205 puestos para 2022, que comprenden 75 puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, 69 con cargo a los fondos para fines generales de la Fundación y 61 con cargo al fondo de apoyo a los programas (HSP/EB.2021/4, párr. 151). La distribución estimada de los puestos por fuente de financiación y prioridad estratégica figura en los cuadros 20 y 21 del informe, respectivamente. El cuadro 20 muestra que el nivel de personal propuesto representa un aumento de 22 puestos en comparación con el total de 183 puestos en 2021, que incluyen 11 puestos con cargo a los fondos generales de la Fundación y 11 puestos con cargo al fondo de apoyo a los programas.

12. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el plan de austeridad financiera de ONU-Hábitat para 2021, que se basaba en una previsión de ingresos de 3 millones de dólares de los 10 millones de dólares estimados inicialmente, obligaba a la Directora Ejecutiva a congelar 44 puestos financiados con los fondos para fines generales de la Fundación, lo que se compensó en parte con la financiación adicional de 12 puestos con cargo al fondo de apoyo a los programas. De este modo el número de puestos congelados ascendió a 32 (4 P-4, 16 P-3, 2 P-2/P-1 y 10 CL). La Comisión Consultiva confía en que en el próximo informe se facilite información actualizada de los puestos con cargo a los fondos para fines generales de la Fundación y los puestos congelados.

## IV. Otros asuntos

### A. Impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)

13. El informe indica que durante el año 2020 la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) afectó a las actividades y los resultados previstos de ONU-Hábitat, y obligó a ajustar el apoyo a las comunidades locales, las autoridades locales y nacionales y las misiones de asesoramiento técnico, por lo cual se pasó de las reuniones presenciales a las reuniones virtuales o híbridas. Algunas actividades relacionadas con los proyectos de cooperación técnica se retrasaron o pospusieron por las restricciones impuestas a los viajes internacionales como consecuencia de la pandemia, y el cambio de enfoque en cuanto a las actividades y los resultados previstos también incidió en los logros previstos para 2020 (HSP/EB.2021/4, párr. 19).

<sup>1</sup> No disponible en el momento de la publicación del presente informe.

14. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que ONU-Hábitat estaba acelerando la digitalización de sus herramientas para facilitar el acceso de los Gobiernos nacionales y locales y de otros interesados del ámbito urbano, y para ampliar las oportunidades de fomento de la capacidad. En el marco de la aplicación de la estrategia de creación de capacidad del Programa, este estaba elaborando una guía y una estrategia de creación de capacidad digital. ONU-Hábitat indicó a la Comisión Consultiva que, aunque los Estados miembros habían participado en reuniones virtuales, seguían expresando un fuerte deseo de negociar, votar y tomar decisiones en reuniones presenciales. En cuanto a los viajes por vía aérea, ONU-Hábitat seguiría colaborando de forma virtual para minimizar su huella ambiental y ahorrar fondos relacionados con los viajes siempre que fuese posible, aunque señaló que las reuniones virtuales conllevaban costes adicionales de interpretación, programas informáticos y formación. También indicó que el proyecto de presupuesto para 2022 se redactó partiendo de la hipótesis de que en 2022 las operaciones volverían gradualmente a la normalidad y se relajarían las restricciones a los viajes, lo que significaría que los viajes previstos relativos a la representación en persona serían factibles.

## **B. Presentación**

15. Los anexos I y II del informe de la Directora Ejecutiva proporcionan información sobre la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Consultiva y la Junta de Auditores, respectivamente. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la inclusión de esa información en el informe de la Directora Ejecutiva y confía en que se siga proporcionando información conexa en futuros informes.

---